



## Normas Legales

### **El 15 de mayo vence el plazo para el depósito semestral de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS**

El depósito semestral de la CTS que las empresas otorguen a los trabajadores en virtud del Decreto Supremo 001-97-TR, tendrá que ser depositado dentro de los quince (15) primeros días calendario del mes de mayo.

### **Se modifica régimen de gradualidad de sanciones vinculadas a la obligación de llevar libros y registros** **Resolución de Superintendencia N° 106-2018 (21.04.18)**

Sunat incentiva el cumplimiento del llevado de libros y registros de manera electrónica dando facilidades en el pago de multas, rebaja de las mismas por medio de la subsanación voluntaria y no sancionando a las empresas por no observar la forma y condiciones establecidas o llevarlos con atraso mayor al establecido.

Asimismo, se decidió no sancionar las infracciones por libros electrónicos anteriores a marzo de 2018, si son subsanados dentro de los plazos establecidos.

### **Se aprobó la nueva versión del PDT Planilla Electrónica – PLAME** **Resolución de Superintendencia N° 112-2018/SUNAT (30.04.18)**

Se aprueba la nueva versión del PDT Planilla Electrónica, la cual se modifica respecto al nuevo monto de la Remuneración Mínima Vital (RMV). En ese sentido, será utilizada por los sujetos obligados a utilizar los formularios virtuales para registrar información en el T-Registro y el PDT Planilla Electrónica, así como también será utilizada por aquellos sujetos que se encuentren omisos a la presentación del PLAME.

El formulario que contiene la nueva versión estará disponible en la página web de SUNAT desde el 01 de mayo de 2018.



## Fusiones & Adquisiciones y Franquicias

- El 30 y 31 de Mayo se realizará la VI Feria Internacional de Franquicias en el Centro de Convenciones María Angola, organizado por el Consorcio Ferial del Perú. Para mayor información ingresar a [www.feriafranquiciasperu.com](http://www.feriafranquiciasperu.com)
- El Grupo Breca vende 40% de Mina Justa a chilena Copec por US\$200 millones.
- Grupo **El Comercio** competa la compra de **Prensmart S.A.C.**, la empresa que imprime y comercializa los diarios Correo, El Bocón y Ojo.